

21 de julio: El mejor amigo de la mujer y el hombre celebra su día

Una forma noble de homenajearlos es ser responsables con su crianza. Algo que requiere no solo alimentarlos, también dedicarles tiempo y llevar los controles médicos al día, explica médica veterinaria y docente de la Escuela de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales (ECA3) de la Universidad de O'Higgins (UOH), Karen González.

El programa Mascota Protegida de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) informa que en Chile existen 8.306.650 perros con tutores y otros 3.461.104 que no cuentan con tutor conocido. De un total de 11.767.754, el 29.4% no goza de la llamada tenencia responsable de mascotas.

En ese contexto, al celebrarse un nuevo Día Internacional del Perro, que se estableció a nivel internacional el año 2004, la docente ECA3 expone los elementos a considerar al momento de evaluar tener o no un perro de mascota. "Creo que lo primero que se debe considerar, al adquirir un perro, es entender que cada especie tiene necesidades diferentes", precisa la Dra. Karen González. Y detalla, como ejemplo, que un perro cachorro "necesitará, además de una alimentación balanceada, que puede ser en lo primero que pensemos, también educación, juegos, aprender a relacionarse con otros animales y personas y tener actividades que permitan que pueda gastar su energía"

Más tiempo

Si el perro que se escoge es de una raza en particular, traerá consigo "necesidades especiales, por ejemplo, un perro braquiocefálico (que son los típicos perros con hocico corto), no pueden estar expuesto a altas temperaturas y

también es posible que necesiten de cirugías para corregir algunas malformaciones”, explica la experta.

En definitiva, un animal requerirá no sólo recursos económicos, también “invertir tiempo y preocupación, lo que involucra las atenciones veterinarias y todo lo que pudiera requerir a nivel de salud, junto con precisar algunas adaptaciones de espacio para vivir de manera segura. Ejemplo es poner una reja, si la casa donde vivirá no cuenta con ella, para evitar que pueda escaparse y tener un accidente”, sostiene Karen González.

En materia de obligaciones legales con nuestra mascota, su tutor debe cumplir con la obligación de inscribirla en el Registro Nacional de Mascotas -que empezó a regir el año 2019- y suma cerca de 140.000 mascotas solo en la Región de O'Higgins.

Alimentación

Cada perro tiene necesidades particulares de alimentación, de acuerdo a su edad o estado reproductivo, explica la médica veterinaria. “Por ejemplo, los cachorros deben comer alimento formulado para esta importante etapa de crecimiento, ya que debe tener más proteínas y energía, mientras que los perros más ‘viejitos’ o senior deben comer alimentos que tengan componentes que puedan ayudar a la salud de sus articulaciones”.

De tener alguna patología o condición particular, Karen González indica que “existe una amplia oferta”. Explica que, por ejemplo, los perros que tienen más peso, “tienen la opción de comer alimentos bajo en calorías; y también existen preparaciones especiales para cuando tienen enfermedades renales, hepáticas o cardíacas. Es decir, el alimento dependerá del estado de salud y etapa de vida de cada perro. Y para definir el tipo de alimento, deben asesorarse con su médico veterinario, el que debe ser visitado, como mínimo una

vez al año, para realizar un control de salud”.

Tips de crianza

- Si quieres tener un perrito: adopta, no compres.
- Esteriliza y vacuna a tu mascota y, si te es posible, apadrina a un perrito de la calle.
- El mejor regalo para tu mascota es dedicarle tiempo, jugar con él y sacarlo de paseo.
- Cuida su alimentación.